

DECRETO EXENTO N° 1.349

RETIRO, 11 ABR. 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El programa de trabajo Ord. N° 144 del 11/04/2014;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

DECRETO:

1° **Autorízase**, ejecución de programa de trabajo extraordinario a los funcionarios municipales que se individualizan, autorizados por Alcalde (S);

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
Miryam Landaeta Parada Run. 10.076.904-2 Administrativo Secpla Grado 17°	12/04/2014	09:00 a 17:00 hrs.	Preparar antecedente cuenta pública 2013.-
Georgina Sepúlveda Zúñiga Run. N° 11.567.231-2 Administrativo DOM Grado 18°	12/04/2014	09:00 a 17:00 hrs.	Preparar antecedente cuenta pública 2013.-
Julio Sánchez Lara Run. 8.796.930-4 Auxiliar	12/04/2014	09:00 a 17:00 hrs.	Abrir, permanecer y cerrar edificio consistorial.

2° **Páguese** las horas extraordinarias correspondientes a los funcionarios individualizados, con cargo a la cuenta 21-01 "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



CÉSAR LARRANAGA GUTIÉRREZ
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/

CLG/GBT/iep